	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó, noviembre 26 de 2020

S531884

CONTRATO COQ – 2020 – 096

Señor
WILLIAM ISMAEL MORALES MOGOLLON
 WM WIRELESS & MOBILE S.A.S.
 Calle 84 No 28 -12 El Polo
cclavijo@wi-mobile.com
 Tel.: (1) 742 2888
 Bogotá DC

Asunto: Aceptación de Oferta

Solicitud de oferta PR 2020 – 036 .

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TERMINALES PORTATILES DE LECTURA (TPL) QUE OPERA AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 25 de noviembre de 2020, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$856.800) IVA incluido, a precios fijos, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:


ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TERMINALES PORTATILES DE LECTURA (TPL) QUE OPERA AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P.	7	UND	\$80.000	\$15.200	\$666.400
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TERMINALES PORTATILES DE LECTURA (TPL) QUE OPERA AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P.	2	UND	\$80.000	\$15.200	\$190.400
						\$ 856.800

Plazo del contrato:

El plazo total del contrato es hasta 30 de noviembre de 2020 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que imparta el administrador del contrato designado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Carrera 58 No. 42-125, piso 9 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44
 Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
 Oficina Comercial: Carrera 3ª No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81

www.aguasnacionalesepm.com
 NIT: 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Lugar de entrega:

La entrega de los bienes se hará en el almacén de la sede Administrativa del proyecto Aguas del Atrato.

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación al CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción. Esta vigencia será hasta la fecha de liquidación del contrato.

Forma de pago:

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.5. de la solicitud de ofertas.

Garantía y Seguros:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral 5.6. de las condiciones particulares de la Solicitud Pública PR- 2020 – 036

Garantías de Cumplimiento

Se deberán contratar los siguientes amparos:

• **Amparo de Cumplimiento**


Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato.

• **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

• **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

- **Amparo de calidad de los elementos o bienes suministrados**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad de los elementos o bienes suministrados	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

- **Amparo de provisión de repuestos y accesorio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de provisión de repuestos y accesorios	10% del valor total del contrato	Tres (3) años, que empezará a correr desde la fecha de aceptación técnica de los bienes.

NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Garantías del contrato.

La anterior documentación deberá dirigirse a Edier Mosquera Álvarez, Correo electrónico: edier.mosquera@aguasdelatrato.com a las oficinas de sede comercial del Proyecto Aguas del Atrato, en la dependencia operación comercial de la ciudad de Quibdó, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Solicitud de Ofertas.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe la garantía y documentos requeridos.

Atentamente,


LUIS HERACLEO BERMÚDEZ MONTOYA
 Director Proyecto
 AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Proyectó: Isis L. Córdoba / Profesional Proyecto